



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 19 de agosto de 2016

VISTO:

Las presentaciones N° 757/16, N° 1288/16 y N° 1538/16 realizadas por la Lic. Alejandra Casermeiro, Directora del Proyecto N° 1875, mediante la cual solicita prórroga para efectuar el gasto y la rendición del subsidio 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 013/2016-CI, se autorizó el pago del Subsidio 2014 al Proyecto N° 1875;

Que la Lic. Casermeiro solicita prórroga para la ejecución y rendición del gasto correspondiente al subsidio 2014;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 049/16 aconseja autorizar la ejecución y rendición del gasto del mencionado subsidio hasta el 31 de Octubre de 2016;

Que en la Sexta Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 10 de agosto de 2016)

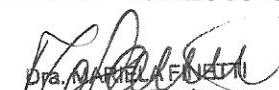
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Lic. María Alejandra Casermeiro, DNI: 14.488.147, Directora del Proyecto N° 1875, a ejecutar y rendir el subsidio del año 2014, hasta el 31 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la re emisión del cheque correspondiente al subsidio 2014 del Proyecto de Investigación N° 1875, bajo la Dirección de la Lic. Casermeiro.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa-Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN N° 107/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa